

Los Negrales, 24 de abril de 2024

Asunto: Convocatoria de becas para el estudio del primer y segundo curso de Bachillerato en la Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025

La Comunidad de Madrid desde el curso pasado ha impulsado una serie de medidas para la mejora y modernización de la educación. Así, se vienen consolidando desde hace unos años las convocatorias anuales de becas **para facilitar a los alumnos que finalizan 4º de ESO una continuidad de sus estudios de Bachillerato** cuando esta enseñanza no esté concertada en centros docentes ubicados en territorio de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos deben reunir los siguientes requisitos:

1º BACHILLERATO

- Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo del año escolar 2024-2025, en primer curso de Bachillerato en cualquiera de los centros que figuran inscritos en el “Listado de centro de becas de Bachillerato”
- No ser alumno repetidor del primer curso de Bachillerato.
- No superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros.

2º BACHILLERATO

- Estar matriculado o tener reserva de plaza para el segundo curso completo de bachillerato del año escolar 2024-2025 en segundo curso de Bachillerato en cualquiera de los centros que figuran inscritos en el “Listado de centro de becas de Bachillerato”
- No ser alumno repetidor del segundo curso de Bachillerato.
- No superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros.

La dotación de las becas, con carácter general, serán distribuidos mensualmente según la cantidad que corresponda por cada uno de los meses de duración del curso dentro del período de septiembre de 2024 a junio 2025, ambos inclusive. No obstante, en ningún caso la cuantía total de la beca superará el coste del curso subvencionado.



La **valoración de las solicitudes** se realizará en función de la renta per cápita de la unidad familiar hasta agotar la totalidad del crédito presupuestario destinado a esta convocatoria.

La cuantía de la beca anual se establecerá en función de la renta per cápita familiar de la siguiente manera para los alumnos de primer curso de bachillerato:

- Hasta 10.000 euros: 3.750 euros
- De 10.000,01 a 35.913 euros: 2000 euros

El **plazo de presentación de solicitudes, del 24 de abril al 17 de mayo ambos inclusive** de forma telemática, en el registro electrónico de la Consejería de Educación e Investigación, a través de la página web institucional www.comunidad.madrid, o presencialmente, en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, o registros electrónicos de la comunidad de Madrid, de la Administración general del estado, de otras comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y en oficinas de Correos y en Representación diplomáticas y Oficinas Consulares de España.

Adjuntamos la Solicitud de beca

Solicitud de Certificados, para solicitar los certificados necesarios para presentación de la beca y adjuntarla a la solicitud pueden hacerlo a través del correo electrónico a secretaria@sanagustinlosnegrales.es, y recogerlos en la secretaria del centro en horario de 9:30 a 11:00 todas las mañanas y de 16:30 a 17:00 h. por las tardes.



Solicitud de beca para el estudio de Bachillerato en el curso 2024/2025

1.- Datos personales del solicitante (el alumno):

NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			NIA			
Nombre	Apellido 1		Apellido 2				
Acredita la condición de víctima de violencia de género		<input type="checkbox"/>	Discapacidad \geq 33 %		<input type="checkbox"/>	Solicitante o padres beneficiarios de RMI	<input type="checkbox"/>
Acredita la condición de víctima del terrorismo	<input type="checkbox"/>	Acredita la condición de protección internacional	<input type="checkbox"/>	Acredita ser beneficiario de IMV	<input type="checkbox"/>	Acredita la situación de acogimiento familiar	<input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento	Nacionalidad					Sexo	
Domicilio familiar	Tipo vía	Nombre vía				Nº	
Portal	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2		Correo electrónico				

2.- Datos académicos del solicitante:

Centro de matriculación o con reserva 2024-2025			
Código del centro	Localidad del centro		
Curso que solicita (indicar Primero o Segundo)			

3.- Datos de los miembros computables de la unidad familiar para solicitantes no independientes o emancipados:

3.1. Familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja							
Datos del padre, madre o tutor							
<input type="radio"/>	NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)					
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				
	Correo electrónico	Discapacidad \geq 33 %		<input type="checkbox"/>	Nacionalidad		
3.2. Matrimonio, custodia compartida, convivencia en pareja							
Datos del padre, madre o tutor							
<input type="radio"/>	NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)					
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				
	Correo electrónico	Discapacidad \geq 33 %		<input type="checkbox"/>	Nacionalidad		
Datos del padre, madre o tutor o pareja							
<input type="radio"/>	NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)					
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				
	Correo electrónico	Discapacidad \geq 33 %		<input type="checkbox"/>	Nacionalidad		
3.3 Menores de 25 años de la unidad familiar, y mayores incapacitados							
<input type="radio"/>	NIF/NIE	Fecha de nacimiento			Discapacidad \geq 33 %	<input type="checkbox"/>	
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				
	NIF/NIE	Fecha de nacimiento			Discapacidad \geq 33 %	<input type="checkbox"/>	
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				

4.- Datos de los miembros computables de la unidad familiar sólo para solicitantes independientes o emancipados (indicar en este apartado, si procede, a la pareja o cónyuge del solicitante y los hijos menores de 25 años):

NIF/NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Fecha nacimiento				Discapacidad ≥ 33 %	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Fecha nacimiento				Discapacidad ≥ 33 %	<input type="checkbox"/>

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	Se aporta
Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	<input type="checkbox"/>
Libro de Familia completo o certificado del Registro Civil o partida de nacimiento	<input type="checkbox"/>
Certificado médico fecha probable de parto (presentación obligatoria si hijo no nacido)	<input type="checkbox"/>
Información de empadronamiento familiar	<input type="checkbox"/>
Sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado de defunción	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad expedido por otra Comunidad Autónoma	<input type="checkbox"/>
Certificado de Servicios Sociales Municipales	<input type="checkbox"/>
Certificado de matriculación o reserva de plaza en Bachillerato para el curso 2024-2025 (Anexo I)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de refugiado	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de víctima del terrorismo	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la situación de acogimiento familiar	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital	<input type="checkbox"/>
Otros (Identificar)	<input type="checkbox"/>

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*) del solicitante, Padre o tutor, Madre o tutora, Hermanos mayores de edad consignados en apartado 3 solicitud, Mayores de edad consignados en apartado 4 solicitud.

DNI/NIE

Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid

Información de la Renta Mínima de Inserción

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y aporto el documento
Información de renta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria 2022	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En, a.....24. de abril..... de2024

FIRMA DEL SOLICITANTE (obligatoria)	FIRMA DE LOS CONSIGNADOS EN EL APARTADO 4 MAYORES DE EDAD (sólo en caso de emancipados)	FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR	FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O PAREJA	FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE EDAD CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3.3	FIRMA DE LOS HERMANOS MAYORES DE EDAD CONSIGNADOS EN EL APARTADO 3.3
		En este apartado deberán firmar obligatoriamente el miembro consignado en el apartado 3.1, o los miembros consignados en el apartado 3.2			

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio CODIGO DIR: A13037459
---------------------	---

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, D. G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Gestión de becas y ayudas para alumnos de enseñanzas no universitarias

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Ayuntamientos, entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos académicos y profesionales

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.